



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01101674- -UNC-ME#FA

VISTO

La RD-2023-135-E-UNC-DEC#FA, y

CONSIDERANDO:

Que el contenido de la Resolución citada corresponde a una Resolución HCD, pero fue confeccionada erróneamente como Resolución Decanal en el Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE).

Que lo que allí se disponía fue aprobado correctamente mediante RHCD-2023-13-E-UNC-DEC#FA.

Que resulta necesario subsanar el error cometido, anulando la RD-2023-135-E-UNC-DEC#FA.

Que es de aplicación el Artículo 14, inciso b), de la Ley de Procedimientos Administrativos, Ley N° 19.549.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Declarar nula la RD-2023-135-E-UNC-DEC#FA en los términos del Artículo 14, inciso b), de la Ley de Procedimientos Administrativos, Ley N° 19.549.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar e incluir en el Digesto Electrónico de la UNC.

pac.

